

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 423-2018-UNTELS
Villa El Salvador, 22 de noviembre de 2018

VISTO:

El Proveído N° 2806-2018-UNTELS-CO-P de fecha 22 de noviembre de 2018, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelva: **APROBAR** el proyecto del curso taller de extensión universitaria denominado **"USO DE LAS TICS EN LA ENSEÑANZA DE MATEMATICAS A NIVEL SECUNDARIO DE CUARTO Y QUINTO GRADO"**, remitido por la Oficina General de Extensión Universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

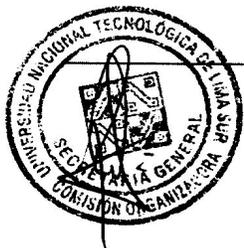
Que, mediante solicitud s/n, de fecha 31 de octubre de 2018, los docentes **Dr. Oscar Adrián Zapillado Huanco, Luis Alberto Zúñiga Fiestas, Jesús Rule Flores, Jesús Luque Rivera, Gladys Cruz Yupanqui, Rocío Marcacuzco, Jhoel Nuñez Mejía, Néstor Tasayco Matías**, solicitan al Jefe de la Oficina General de Extensión Universitaria de la UNTELS, la aprobación del proyecto del curso de extensión universitaria **"Uso de las TICS en la Enseñanza de Matemáticas a Nivel Secundario de Cuarto y Quinto Grado"**.

Que, conforme al Oficio N° 0182-2018-UNTELS-CO-P-OGEU, de fecha 05 de noviembre de 2018, el Jefe de la Oficina General de Extensión Universitaria, solicita autorización y emisión de acto resolutivo, para la realización del proyecto del curso de extensión universitaria denominado **"Uso de las TICS en la Enseñanza de Matemáticas a Nivel Secundario de Cuarto y Quinto Grado"** a desarrollarse durante el semestre académico 2018-II del presente año.

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto del curso de extensión universitaria denominado **"USO DE LAS TICS EN LA ENSEÑANZA DE MATEMATICAS A NIVEL SECUNDARIO DE CUARTO Y QUINTO GRADO"**, elaborado por los docentes , **Dr. Oscar Adrián Zapillado Huanco, Luis Alberto Zúñiga Fiestas, Jesús Rule Flores, Jesús Luque Rivera, Gladys Cruz Yupanqui, Rocío Marcacuzco, Jhoel Nuñez Mejía, Néstor Tasayco Matías**, y presentado por la Oficina General de Extensión Universitaria de la UNTELS, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución.



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 423-2018-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO.-HACER DE CONOCIMIENTO, la presente Resolución a los docentes **Dr. Oscar Adrián Zapillado Huanco, Luis Alberto Zúñiga Fiestas, Jesús Rule Flores, Jesús Luque Rivera, Gladys Cruz Yupanqui, Roció Marcacuzco, Jhoel Nuñez Mejía, Néstor Tasayco Matías**, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución y sus anexos en el **Portal de Transparencia Universitaria** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al **Director General de Administración (DGA)**, y **Oficina General de Extensión Universitaria** de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese




SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora




Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General